

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con domicilio social en calle Leopoldo Romeo, 18, en Zaragoza, código postal 50002,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Teltronic», modelo PR-3100-F1, a favor de «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, calle Leopoldo Romeo, 18, en Zaragoza, código postal 50002, documento de identificación A-50035518, con el número 07 97 0475, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Leopoldo Romeo, 18, en Zaragoza, código postal 50002.

Teléfono: (976) 41 80 16. Fax: (976) 59 26 85.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50035518,

y con número 07 97 0475

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: PR-3100-F1,

y con certificado de examen de tipo número 057497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Calle Leopoldo Romeo, 18.

Ciudad: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0475
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de octubre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Secretario general de Telecomunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

4954 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem con emulación de voz para R.T.C., marca «Usrobotics», modelo Sportster 33600 Winmodem PC DFVP.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el

que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «U. S. Robotics Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en paseo de la Castellana, 141, pl. 18, en Madrid, código postal 28046,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem con emulación de voz para R.T.C., marca «Usrobotics», modelo Sportster 33600 Winmodem PC DFVP, a favor de «U. S. Robotics Ibérica, Sociedad Limitada», paseo de la Castellana, 141, pl. 18, en Madrid, código postal 28046, documento de identificación B-60569100, con el número 07 97 0450, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «U. S. Robotics Ibérica, Sociedad Limitada».

Dirección: Paseo de la Castellana, 141, pl. 18, en Madrid, código postal 28046.

Teléfono: (91) 572 03 60. Fax: (91) 570 71 99.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-60569100,

y con número 07 97 0450

Para el equipo: Tarjeta fax/módem para R.T.C.

Fabricado por: «Usrobotics Logistics, S. A. R. L.», en Francia.

Marca: «Usrobotics».

Modelo: Sportster 33600 Winmodem PC DFVP,

y con certificado de examen de tipo número 063497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «U. S. Robotics Ibérica, Sociedad Limitada».

Domicilio: Paseo de la Castellana, 141, pl. 18.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0450
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de octubre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

4955

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo modem/fax/voz para R.T.C., marca «Diamond Multimedia S.V.G.», modelo Supra Express 56e SP.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «ABC Analog, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Arcipreste, 2, en Majadahonda, código postal 28220,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo modem/fax/voz para R.T.C., marca «Diamond Multimedia S.V.G.», modelo Supra Express 56e SP, a favor de «ABC Analog, Sociedad Limitada», calle Arcipreste, 2, en Majadahonda, código postal 28220, documento de identificación B-78129525, con el número 07 97 0453, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «ABC Analog, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Arcipreste, 2, en Majadahonda (Madrid), código postal 28220.

Teléfono: (91) 634 32 13. Fax: (91) 634 12 93.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78129525.

y con número

07 97 0453

Para el equipo: Modem/fax/voz para R.T.C.

Fabricado por: «Diamond Multimedia Systems Inc.», en Estados Unidos.

Marca: «Diamond Multimedia S.V.G.».

Modelo: Supra Express 56e SP.

y con certificado de examen de tipo número: 058997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «ABC Analog, Sociedad Limitada».

Domicilio: Arcipreste, 2.

Ciudad: Majadahonda.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0453
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de octubre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

4956

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Alcatel», modelo Audience 32.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Alcatel España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado, número 5, en Madrid, código postal 28045,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Alcatel», modelo Audience 32, a favor de «Alcatel España, Sociedad Anónima», calle Ramírez de Prado, número 5, en Madrid, código postal 28045, documento de identificación A-28016921, con el número 07 97 0462, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Ramírez de Prado, número 5, en Madrid, código postal 28045.

Teléfono: (91) 330 40 00. Fax: (91) 330 50 42.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28016921.

y con número

07 97 0462

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Alcatel Business Systems», en China.

Marca: «Alcatel».

Modelo: Audience 32.

y con certificado de examen de tipo número: 0630997 acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ramírez de Prado, número 5.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0462
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de octubre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.